

Y RECURSOS NATURALES



## SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA
Fundamento Legal: Artículo 44 fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia
y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica.

FECHA DE EXPEDICIÓN:

CIUDAD DE MÉXICO, A

2 1 OCT 2019

No. de BITÁCORA

09/AQ-0114/10/19

OFICIO No. DGGIMAR.710/

0008479

## Autorización para exportación de materiales peligrosos

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV, 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 34, 35, 36, 37 Y Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos; 29 fracción I, X, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas y el Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de exportación a favor de la empresa denominada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

QUIMOBÁSICOS, S.A., DE C.V.

ADOLFO RUIZ CORTINES AL PONIENTE NO. 2333

COL. PEDRO LOZANO

CP. 64420, MONTERREY, NUEVO LEÓN.

R.F.C. ó C.U.R.P.

VIGENCIA INICIAL

QUI 840503NX8

2 1 OCT 2019

VIGENCIA FINAL

20/12/2019

NOMBRE COMÚN / NOMBRE COMERCIAL

Hidrofluorocarbono 23, Refrigerante 23, HFC 23, Genetron 23, R23 / Genetron 23

NOMBRE QUIMICO/NOMENCLATURA JUPAC

Trifluorometano

COMPOSICIÓN PORCENTUAL O PUREZA

100 %

CAS

**CANTIDAD** 

UNIDAD DE MEDIDAD

FRACCIÓN ARANCELARIA

2903.39.99

75-46-7

10,000

Kilogramos

PAÍS DESTINO (PAIS IMPORTADOR)

**NICARAGUA** 

NOMBRE DEL DESTINATARIO.

COMPAÑA DE IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES S.A.

DOMICILIO DEL DESTINATARIO

14 DE SEPTIEMBRE, MANAGUA, NICARAGUA

USO ESPECÍFICO DE LA EXPORTACIÓN

Distribución y Comercialización de gas refrigerante para la refrigeración.

EL DIRECTOR GENERAL

AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONANTES QUE APARECEN AL REVER



Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, C.P. 11320, Alcaldia Miguel Hida Ciudad de México, Tel.: (55) 5490 0900 www.semarnat.gob.mx

Página 1 de 2

## CONDICIONANTES

1. La presente autorización no exime al autorizado del cumplimiento de otras obligaciones contenidas en leyes, reglamentos o cualquier otro instrumento legal aplicable en la materia.

II. Esta autorización, podrá ser revocada por la autoridad competente al incumplimiento de alguna de las condicionantes establecidas en la presente, o bien por la violación de cualquier disposición legal aplicable en la materia, sin perjuicio de la reparación del daño derivado de la responsabilidad ambiental que en su caso pudiera originarse así como de las sanciones civiles o penales que con forme a derecho procedan. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 12 de la Ley/Federal de Responsabilidad Ambiental y 153 fracción VII y VIII de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

III. En caso de ocurrir un derrame, infiltración, descarga o vertido del material peligroso autorizado en la presente, deberá avisar de inmediato a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y a las autoridades competentes, así como llevar a cabo las acciones contenidas en su Prograna de medidas de prevención y atención para casos de emergencia y accidentes.

Dra. María de los Ángeles Palma Irizarry, Encargada de la Subsecretaria de Gestión para la Protección Ambiental. M. en C. Rosario del Carmen (Peyrot González, Directora General de Inspección Ambiental en Puertos, Aeropuertos y Fronteras, rosario peyrot@profepa qob.mx Biól. Felipe/Olmedo Octaviano, Director de Inspección y Vigilancia de Sustancias Peligrosas en Puertos, Aeropuertos y Fronteras, felipe olmedo@profepa gob Ing. Pedró Roberto Lemus Cázares, Director de Riesgo y Proyectos Ing. Sergio I. Bazàn Jiménez, Subdirector de Análisis de Riesgo de Plantas en Operación Gubernamental.

C.c.e.p

ROC/PRLC/SBJ/Jy/L